

EDICTO No. 157

En la presente solicitud de la PATENTE DE INVENCION No. 95046-01 denominada PRODUCTO LÍQUIDO BASE, PRODUCTO LÍQUIDO FORMULADO, PRODUCTO LÍQUIDO FINAL, PRODUCTO SÓLIDO BIODEGRADABLE Y PROCESO DE FABRICACIÓN DE PRODUCTOS BIODEGRADABLES propiedad de ISOCARE SOLUÇÕES AMBIENTAIS S/A, a través de sus apoderados legales GUINARD & NORIEGA, se ha dictado el siguiente resuelto:

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

RESUELTO No. 368, PANAMA, 15 de junio de 2026

LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

en uso de sus facultades legales,

R E S U E L V E

- PRIMERO** DECLARAR, abandonada la solicitud de la PATENTE DE INVENCION denominada PRODUCTO LÍQUIDO BASE, PRODUCTO LÍQUIDO FORMULADO, PRODUCTO LÍQUIDO FINAL, PRODUCTO SÓLIDO BIODEGRADABLE Y PROCESO DE FABRICACIÓN DE PRODUCTOS BIODEGRADABLES, presentada ante la Oficina Internacional el 17 de enero de 2023, con el número de Solicitud Internacional PCT/BR2023/050015 presentada ante esta Dirección el 16 de julio de 2024, bajo el número 95046-01, propiedad de ISOCARE SOLUÇÕES AMBIENTAIS S/A.
- SEGUNDO** SOLICITAR, al Ministerio de Economía y Finanzas la devolución de la mitad de los derechos pagados de acuerdo con la liquidación No. 665304582 de 16 de julio de 2024, conforme a lo dispuesto en el artículo 209 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996, Reformada por la Ley No. 61 de 5 de octubre de 2012.
- TERCERO** Ordenar el archivo del expediente.
- CUARTO** Se advierte a las partes interesadas que, contra este resuelto, cabe el Recurso de Reconsideración dentro del término de diez (10) días hábiles a su notificación.
- QUINTO** FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículos No. 38 y 50 del Decreto Ejecutivo No. 85 de 4 de julio de 2017, por el cual se reglamenta la Ley No. 35 de 10 de mayo de 1996, Reformada por la Ley No. 61 de 5 de octubre de 2012.

Por lo tanto, se fija el presente EDICTO de notificación en lugar público y visible de la Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial, del Ministerio de Comercio e Industrias, por el término de cinco (5) días hábiles a partir de hoy 15 de junio de 2026 a las 11:10 a.m.

EDGAR ARIAS

Jefe del Departamento de Patentes de Invención, a. i.

/AELENA

